MARINA

PERIODICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, ent.-Tel. 2.931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid I Septiembre de 1920

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

ANO LII-Núm. 10.736

Las pólizas de fletamento y el seguro contra el robo

Las pólizas de fletamento o contrato que el naviero concierta con receptores y cargadores para el transporte de las mercancías, sen documentos muy curiosos, de numerosas cláusulas, que forman, por lo común, un tejido legal muy complicado. Cada una de las partes contratantes procura, como es natural, aminorar su responsabilidad propia, o no asumir, por lo menos, ninguna más que aquella que le corresponde en un examen equitativo de los intereses en conflicto.

El naviero, por ejemplo, no quiere que corran a su riesgo las mermas naturales de la mercancía transportada ni los deños que ésta pueda experimentar como consecue ca de su calidad. El cargador es exigente, en cambio, en cuanto a la integridad de su mercancia, cuando pueda experimentar detrimento ocasionado por deficiencia del servicio de transporte que al buque corresponde. No és esta la ocasión oportuna de analizar minuciosamente estos contrator. Adviértese, desde luego, aun para el más profano, que tales contratos no pueden encuadrarse en una fórmula general, ya que la materia del contrato mismo-la mercancia que ha de estivarse y transportarse en las bodegas-es variable según el tráfico que se considera y las prácticas reinantes en los puertos de carga y descarga.

Las estadías, por ejemplo, no pueden ser iguales en todas partes, ya que la capacidad de los puertos para tales fienas varía de uno a otro. Varía con la mercancia, y además, en términos generales, con el utiliaje de aquéllos. Varian las prácticas de almacenaje, las referentes a la estiva y desestiva, las que conciernen a la verificación o no del peso de la mercancía transportada.

La póliza de fletamento, por consiguiente, que ha de adoptarse a esta variabilidad de circunstancias, ha de adoptar fórmulas y cláusulas de distinto tenor, según el tráfico de que se trate. El contrato de fletamento de la Argentina es distinto del de la costa Norte del Atlántico americano, y ambos del de la Australia y el lejano Oriente.

Según sean carnes, trigo, arroz, lanas, carbón, quebracho, máquinas, carga general, etc., bosoyes de vino, envases de aceite, pacas de algodón, etc., pueden variar, de delimitar las responsabi idades de las partes y las particularidades de la materia del transporte, las c áusu las de una póliza de fletamentos dentro de un esquema general de las mismas. Nada más que con esta dificultad se tropezó un Comité, recientemente formado en Inglaterra con representantes de la Cámara de Navegación de Londres y de diferentes tráficos, y con la misión de formular una póliza de general aplica-

El afán de la uniformidad es una tendencia universal de la época. Se pretende legislar universalmente, lo mismo en lo social que en la producción, que en el cambio y el transporte.

El fracaso de tales legislaciones es inevitable, ya que la vida económica, en todos sus aspectos, es de una complicación y diversidad extraordinarias. Y esto ocurrió con la pretensión del Comité mencionado.

Fracasó completamente como era de evidente pronóstico. En sus deliberaciones, sin embargo, se presentaron, como también es natural, cuestiones muy interesantes.

Vamos a referirnos a una de ellas por la relación que guarda con los asegura-

Una cláusula muy combatida por el elemento comercial, que figura en algunas formas de pólizas, es la siguiente:

«El buque no es responsable de las pérdidas o mermas en mercancias debidas al hurto o al robo, cuando este riesgo pueda ser materia de seguro.»

Obedece esta cláusula, al decir de la Luis Sociats y Suárez de Figueroa,

Prensa profesional, a las proporciones extraordinarias que alcanzan actualmente las pérdidas por robo o hurto.

Es un síntoma de los tiempos. Claro está que tal f choría puede reaizir se en la misma bodega durante el viaje, o durante la permanencia en puerto del buque antes de la descarga.

Tal contingencia no es admitida, sin embargo, por navieros y capitanes.

La disciplina del servicio a bordo y la tonalidad de su ambiente son, en efecto, argumento respetable con tal presunción.

En cambio, durante la conducción a tierra del cargamento en las barcazas, su descarga en tierra y depósito de las mercancías en los tinglados o almacenes de los muelles, la probabilidad al acontecimiento es mucho mayor y las circunstancias para su realización muche más propicias y favorables.

Hay un cambio demasiado brusco de ambiente, organización y personal para que la imputación del hecho a estas últimas operaciones del transporte no aparezca justificada a ojos imparcia-

La cláusula a'udida es, desde este punto de vista, muy defendible.

La Compeñía Cunard no abona más que el 50 por 100 de estas reclamacio-

Pero el seguro, por el concepto expresado, precisamente por el desarrollo adquirido del hurto en los últimos tiempos, se ha dificultado también en grado

Los aseguradores en efecto, no aceptan tal riesgo sin abono de prima muy considerable y en póliza especial, habiéndos, ademá, adoptado el acuerdo entre aquellos de no aceptar responsabilidad superior a la del 75 por 100 de la merma o pérdida de mercancía por este

Moralmente este acuerdo parece ina-

Es muy cómodo para el receptor pagar una prima moderada para tener de recho a la totalidad del valor de su mercancía, sin preocuparse en lo más mínimo de ella hasta el momento de recogeria en los almacenes de los mue-

Parece repetimos, moral que tal despreocupación le cueste su dinero en cantidad proporcional al riesgo, y a la vez, como en todo seguro, se atienda al principio de que el asegurado asuma una parte de responsabilidad en el

Con ello, al igual que las demás partes interesadas, vigilará por la cuenta que le tiene y en la medida que le sea posible el curso de las operaciones.

La lenidad en los elementos judiciales en la persecución de estos delitos y en su severo castigo es también motivo de su fomento.

De donde se infiere que el seguro, lo mismo que todas clases de instituciones fracasan cuando no reina la justicia con saludable vigor en sus sanciones y celo cumplido en el ejercicio de sus fun-

Firma regia

Su Majestad ha firmado los siguientes de cretos:

GUERRA

Disponiendo se lieve a efecto la organiza ción del tercio de extranjeros.

Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina al teniente general don Leopol' do Heredia y Delgado.

Idem general de la 10.ª oivisión (Huesca) al de división don Hilario Uriz y Ruiz.

Disponiendo que el general de brigada don Juan Picasso cese en el cargo de jefe de Essado Mayor de la Capitania general de la quinta región, y nombrando para sustituirle al de igual empleo don Miguel Correa Oliver.

Nombrando teniente fiscal primero de la Fiscalia logada del Supremo de Guerra y Marina al auditor general de la Almada don Cristóbal del Castillo.

Concediendo la gran cruz blanca del Méri. to militar al general de brigada honor, rio don

Disponiendo que el general de brigada en situación de primera reserva don Alberto Gonzalo Francés pase a la segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Muerte de un ex torero

En Sevilla, conde residia, ha fallecido, a la s vanzeda edad de ochenta y dos años, el que fué célebre torero Antonio Carmona y Luque

DE POLITICA

Ya ha prestado juramento ante el Rey el Gobierno reformado por el señor Dato; ya terminó la crisis que durante tantos días ha tenido preocupados a políticos y periodistas; hoy comienza una nueva etapa de Gobierno.

En general, la opinión pública, ante la irreductible actitud del señor Bergamin, ha acogido bien al nuevo Gobierno. Los periódicos se muestran, en su mayoría, benévolos para la nueva situación y todo se le presenta a esta favorable para acometer la obra anunciada por el señor Dato. Los nuevos ministros están asistidos por las simpatías públicas Del señor Ordónez esperan una gestión beneficiosa dados los antecedentes, y del señor marqués de Portago todo el mundo cice que su entrada en un Gobierno conservador era esperada hace mucho tiempo, por sus relevantes servicios en los cargos que desempeñó antiguamente y por las extraordinarias condiciones personales que adornan a ese grande de E paña que es una de las primeras figuras de la aristocracia española que a semejanza de los nobles británicos dedican su actividad y su talento al servicio de su país, afiliados a los diferentes partidos políticos y cultivando la vida parlamentaria.

El señor Dato ha tenido un verdadero acierto al designar a los nuevos mi-

Ahora es necesario poner sin tardanza manos a la obra ministerial, para la cual, si camina por los derroteros que son de esperar, tendrá nuestro modeslisimo apoyo de adversarios leales.

Los problemas que aguardan solución son muchos e importantísimos, y muy urgentes. Aplicando la actividad ministerial a su resolución, acaso hayan pronto variado de aspecto. La cuestión de subsistencias, en primer término, en primerísimo término, y el problema social, con sus trágicas derivaciones sindicalistas, exigen la rapidisima actuación ministerial, a la que deseamos mayor fortuna de la que ha tenido hasta

Esa actuación para ser eficaz ha de ser enérgica hasta el extremo y comedida y prudente hasta la exageración.

Concesiones justas a los verdaderos obreros y sanciones severísimas a los terroristas que emplean el asesinato como único medio de buscar el triunfo de su causa, han de ir sabiamente combinadas en la acción ministerial, si hemos de salir pronto de esta insostenible situación en que se hallan los problemas entre capitalistas y trabajadores,

entre patronos y obreros. Sabias medidas de restricción respecto al envío de productos al extranjero y rigurosos castigos impuestos con mano dura a los acaparadores, han de ser mezclados prudentemente, si se quiere que la vida vuelva a ser posible en España.

Dando de mano por el momento a ctros asuntos puramente políticos y atendiendo a esas dos cuestiones primordiales, será como el Gobierno se hará digno de la benévola expectación con que el país ha recibido las noticias relativas al término de la crisis y a los nombres de los ministros que hoy empiezan a trabajar bajo la dirección del sener Dato, con una libertad de que se hubiera visto privado el jefe del Gobierno si hubiese formado un Gabinete de concentración conservadors, dentro del cual habría sido un prisionero de guerra de La Cierva y Maura.

Por eso la opinión pública que durante unos días ha estado temiendo esa des gracia nacional, respira ahora libremente y ha recibido al nuevo Gabinete con benévola simpatía, de la que, sin duda, sabrán hacerse dignos el señor Dato y sus antiguos y nuevos compa-

DIARIODELA MARIDA

REAL ORDEN DE GUERRA

Excepciones del servicio en filas

La «Gaceta» publica la siguiente Real orden de Guerra:

«El criterio de benevolencia con que se in forman los expedientes de excepción del ser. vicio en filas parece aconsejar que, compro bado en su esencia el motivo de las que se aleguen, no dejen éstas de prosperar en victud de la faita de aigún requisito de mero trámite que, sin afectar a la excepción en si, induzca, sin embargo, a desestimarla por no hailarse por completo encuadrada en todos los detalles.

Esto ocurre con frecuencia respecto a las excepciones fundamentales en el caso 6.º del artículo 89 de la vigente lev de Reclutamiento, cuvo precepto estatuye la excepción del ser vicio en filas para los hijos naturales reconocidos en forma legal; y acontece así en virtud del contenido del articulo 90 del reglamento para la aplicación de la ley que establece que el acto o documento de que nazca el recono. cimiento sea anterior at 1.º de Enero del año del alistamiento, cuya fecha y formalidades exigidas por la legislación vigente dejen transcurrir o no llenan debidamente los interesados por mú tiples causas, hijas unas de negligencia al hacer la inscripción en el Registro e imputables otras a la madre, desocno cedora del procedimiento a seguir y confiada también en que la referida inscripción se halla con arregio a las prescripciones legales puesto que al verificarlo no pusieron inconve niente a guno.

Teniendo, por otra parte, en cuenta que en los cases en que falta alguna so emoida i le. gal existen hechos que evidentemente prueban que la madre presta constantemente asenti. miento al reconocimiento de su h jo como talya que permanece viviendo con él sin p otes. tar de la maternidad que se le atribuye, aten. diendo al sostenimiento del mismo y de ja que use de su mismo apellido, parece equitativo y justo que al llegar la época de quintas no se vea privada del derecho a la excepción de referencia por consecuencia de omisiones ajenas muchas veces a su voluntad.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el ir forme que a los efectos de los artículos 337 de la ley de Reclutamiento y el 504 del reglamento para su aplicación ha emitido el ministerio de la Gobernación.

Su Majestad e Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el referido artículo 90 de este último texto legal se entienda aclarado en el sentido de que, por lo que se refiere a mate. ria de quintas, cuando no aparezca la inscripción del nacimiento en el Registro civil auto: rizada por la madre o persona con poder su ficiente para hacerlo, se tenga al hijo en con cepto de natural reconocido, siémpre que del expediente incoado para justificar la excep. ción aparezca probado que en todo tiempo ha sido cuidado como tal hijo, y que la madre así lo reconozca en declaración ju

REAL ORDEN DE GUERRA

Gabinetes antropométricos

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerre > ha publicado la Real orden siguiente:

«Para proceder a la identificación del personal indigens que presta sus servicios en las unidades de Policia, así como de aquellos que por cualquier causa fuera necesario rete. ner su dactilograma, para poder comprobar su impresión en cualquier momento y establecer el intercambio entre las oficinas de los distintos territorios.

El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en las Sub aspecciones de tropas y Asuntos indigenas de Ceuta y Laroche se establez. can gabinetes antropométricos con los apara. tos indispensables para lograr la identifica ción de todo el personal indigena filiado en sus tropas, para cuya instalación se concede 4.000 pesetas a cada una con cargo a la partida que, para gastos eventuales, existe en el capítulo octavo, articulo único de la sección 13.

Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que dicho servicio esté a cargo de un capitán de la plantilla de las Subinspecciones respectivas, auxi iado por un escribiente del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, destinado mediante concurso.

Los referidos escribientes serán destinados en Comisión a las Subinspecciones, e interin se incluye en presupuesto este nuevo servicio, quedarán en situación de disponibles en el territorio de la Comandancia general res' pectiva, percibiendo el sueldo por el capitu-Peligros, 3 -- Cel. 2.931 lo XII, articulo 1.º de la sección cuarta y la

diferencia hasta el completo y la bonificación de residencia, por el capítulo X anículo úsi. co de la sección 13 (Acción en Marruecos).»

APACHES EN EL ESCORIAL

No asustarse; son festivos y distinguidos

El comingo por la noche, en el hotel Reina Victoria, de El Escori I, tuvo lugar un lucidisimo baile de «apaches», al que concurrió lo más selecto y distinguido de la aristocrática colonia que veranea en aquel Real Sitio-Real por su origen y Real cor fueros de su mucha hermosura.

Organizadores de la flesta, que ha sido una de las que con más bridantez y buen gusto se han celebrado en E Escorial, lo fueron las señeritas de Bermúdez Reina y Las Heras, dos hermosos capullos de mujer, de irresistible encanto y simpatía, con el señor Castillo (don Rodolfo).

Entre la numerosa y distinguida concurrencia que llenaba los salones del hotel Reina Victoria-las señoras y senoritas, ataviadas elegantísimamente y con el mayor gusto para el original festejo, eran «spaches» ce veroad por el aspecto y por las «intenciones»-recordamos a las personas siguientes:

Marqueses de Castelar, de Santa Marta, de Vista Alegre, de las Cuevas del Rey y marquesa de Peraleja; condes e Torre Alegre, de Bainoa, de León y condesa de Poblaciones: señoras y senoritas de González Alvarez, de Esquer y de Domínguez Rodiño; viuda de Bermúdez Reina y señora de Bermúdez Reins; de Drake de la Cerda, Gómez Ortega, Montiel, González Vallarino, Palazuelo, Mochales, Vázquez Armero, Vicians, Espinosa de los Monteros, Sánchez Gómez, Alvarez Cabrera, Díaz Merry, Ca tillo Olivares, de Soriano (don Rodrigo), Amunátegui, general Buttler, Palanca, Borrell, Latorre, de Loygorri (don Angel), Beamur, Medina, Lauffer, Lóriga y otras.

La flesta, que estuvo animadísima hasta altas horas de la madrugada, dejará entre la distinguida colonia de El Escorial un gratísimo recuerdo.

El cardenal Guisasola, gravísimo

La enfermedad que viene padeciendo el cardenal Guisasola, arzobispo de Toledo v plimado de las Españas, ha sufrido una agra. vación, hasta el punto de temerse un fatal

El ilustre enfermo fué visticado ayer en las primeras horas de la noche, administrán. dole el Santo Sacramento el señor obispo au-

Repetimos nuestros votos por la salvación de insigne purpurado.

UNO SOLO YOBA A MUCHOS

Como en tiempos pasados

Comunican de Valencia que la di igencia que hace el servicio de Alcira a Algeme i fué asaltada por un enmascarado, que, revolver en mano, exigió a les visjeros que arrojasen. sobre su sombre o cuanto dinero llevasen.

Uno de los viajeros entregó 10.000 pesetas que acababa de cobrar en la : ucursal de A'cicira del Banco Hispano Americano.

Cuando todos los viajeros habían vaciado los bolsillos, el sa teador, siempre con el revólver en alto, ordenó al mayoral que echase a andar y cuando la diligencia se alejó unos cuantos metros, recogió el sombrero y se in: ternó en el campo.

HONRAS POSTUMAS

El fallecimiento del cardenal Amette

Dicen de Paris:

El cuerpo del cardenal Amette ha sido tras. ladado ayer mañana al que fué domicilio particular suyo, sito en la calle Berbier de

Ante el edificio, que estaba exornado con grandes peños pegios, había estacionado gran rúmero de fieles.

Las exequias se celebrarán probablemente el próximo sábado en Nuestra Señora de

Monsenor Lucou, deceno de los cardena. les franceses, ha expresado el deseo de celebrar misa pontificia en los mencionados fu-

LOS CONFLICTOS SOCIALES

EN MADRID

El estado de las huelgas

Una comisión de dueños de carruajes de plaza visitó ayer al gobernador para protestar respetuosamente contra el acuerdo gubernativo haciendo firme el del Ayuntamiento dan do por terminado el contrato de dicho organismo municipal con los dueños de carruatica.

La Janta directiva obrera de la Sociedad de albañiles visitó ayer al goberna lor para darle cuenta de los nombres de los fabricantes que se han negado a facilitar materiales a los albañiles.

El gobernador civil, continuando las gestiones en la huelga iniciada por los constructores de carruajes, celebró una conferencia con los obreros, quienes a su vez se reunirán hoy con los patronos.

Confia el gobernador que de esta entrevista saldrá la so ución de la huelga.

Ayer fué detenido el metalúrgico hue guista Manuel Fuentes Arroyo, de diez y ocho años, por hacer varios disparos de arma de fuego, en unión de otros huelguistas, en un taller es tablecido en la calle de Ramirez del Prado, número 3.

EN VALENCIA

Otro crimen

Ayer se ha registrado en esta capital otro crimen de carácter sinoicalist, que ha producido gran consternación.

El encargado de la papelería y almacén de objetos de escritorio de los señores Davai is Hermanos, llamado Francisco Romero Jimeno, ha sido muerto a tiros por un sindicatista.

Parece ser que dicho encargado admitió recientemente a un obrero no asociado, del que tenia excelentes referencias.

Desde aquel día no cesó de recibir anónimos ilenos de amenazas de muerte e insultos de todas claser; pero mantuvo su decisión a favor del obrero no asociado. Sin duda, esta negativa ha sido la causa del crimen de que ha sido víctima.

Alrededor de las nueve de la mañana, el señor Jimeno salió de sa domicilio y se diligio hacia el almacér. Al llegar a la calle de Adresaders, frerte a la casa número 10, le salieron al encuentro tres individuos, que se hallaban apostados en una escalerilla.

De este grupo se destacó uno de los individuos, llevando en la mano derecha una pistola Star, con la que hizo tres disparos contra el señor J meno.

Uno de los proyectiles se aplastó contra la parec; pero las otras dos balss le hirieron, una en la espalda y otra en la cabeza.

Don Francisco Jimeno trató de andar; pero solamente pudo dar tres pasos, hasta acercarse a la ac ra, cayendo con las piernas do bladas junto al poital de la sombrereiía de la esquina de la ca le de Escolano.

El agresor, con sus compañeros, hayó. El Juzgado se presentó en el lugar del succeso, ordenando el levantamiento dei car

dáver.

La Policía trabaja para descubrir el para dero de los autores, y se sospecha que el asesino es un individuo perteneciente al Sindicato de Artes Giáficas.

EN ZARAGOZA

La situación

Ha transcurrido otro ofa con absoluta nor malidad, si bien los conflictos planteados no han a vanzado nada en el camino de la solución.

La cuestión municipal no está a ún resuelta.

Cumpliendo el acuerdo tomado en la Asamblea que el pasado miércoles celebraron las fuerzas vivas de esta ciudad, ha sido nombra do el Consejo Superior de las Entidades eco.

Lo forman don Mariano Suso, por la Economía Aragonesa; don Manuel Marraco, por la Banca del comercio; don Gumersindo Claramunte, por la Banca urbant; don Francisco Bernal, por la Asociación de labradore; con Juan Salazar, por la Federación de Patronos; don Jusé Leipa, por la Defensa comercia; don José Puértolas, por los almacenistas de tigidos; don Pedro Cativiela, por el gremio de la confección; don Genaro Lufía, por la Casa de ganaderos; don Mariano Baselga, por los Bancos locales, y don Antonio Criado, por los Sindicatos comerciales e industriales.

El Consejo se reunirá meliana para constituirse y comenzar su labor.

La Policia ha recibido de Oviedo los antecedentes del autor de los asesinatos.

Este trabajó en las minas, sufrió dos procesos por les ones y usaba dos nombres dis-

DAY DITI

EN BILBAO Nueva fórmula. Imitando a los irlandeses

Ha visitado la Comisión de huelga de los cargadores del muelle al gobernador civil, en tregándole la fórmula con sus aspiraciones mínimas.

El gobernador he convocado para mañana a les patronos, a fin de entregarles la expre-

También mañana se reunirán los patronos forma y condiciones por dicho reglamento del ramo de la construcción, para fijar las prevenido, a los individuos que se encuentran

concesiones máximos que hocen a sus obre-

En vista de que no son puestos en libertad los obreros hielguistas que están sufiendo arresto gubernativo, han decidido dejerse motir de hambre.

Desde ayer por la tirle no han prebado bocado alguno.

Hy les visitó el director de la cárcel para tratar de hacerles desistir de tan desesperada resolución, pidiéndoles que cuando menos la apacen hasta el jueves.

Los presos se negaron en absoluto a ello, y conticú in sin ingerir alimentos.

Las mujeres que acuden todos los días a llevarles la comida se volvieron con ella y acudieron desoladas a la Casa del Pueblo, pidiendo protección para sus maridos.

EN RIOTINTO

Otra vez pesimismos

No se han reanudado las conferencias entre los representantes de la Compañía de Riotinto y los del Sindicato obrero, por lo que se acentúa la impresión pesimista.

EN EL FERROL

Hacia la huelga «generalísima»

En el teatro se celebró un mitin contra el Gobierno, por no atender éste las reclamaciones que se le hicieron respecto a la construcción del ferrocarril de El Ferrol a Gijón, con ramales al puerto y bases navales.

Presidió el acto al que asistió un público numeros sismo, el alcalde, y se pronunciaron discursos de tonos violentísimos.

Se acordó telefonear a don Eduardo Dato, comunicándole que miñana harán dej ción de sus puestos el Ayuntamiento, las Cámaras de Comercio y de la Propiedad y todas las entidades eficiales; cerrará el comercio y se declarará la hueiga general, hasta que el Gobierno dé solución a las justas aspiraciones de los ferrolanos.

Terminado el mitin se organizó una imponente manifestación, que se ririgió a Teléfor nos dando vivas al pueblo.

Información de Marina

La separación del servicio de los maquinistas

Ha sido modificado el artículo 1.º del Real decreto de 28 de Octubre de 1915 en la si-

Afficulo único. Queda adicionado al artículo primero del Real decreto de veintiocho de Octubre de mil nevecientos quince, que hace extensivo al Cuerpo de maquinistas de la Armada varios artículos del reglamento de Contramaestres, aprobado por Real decreto de veintiuno de Septiembre del mismo, lo siguiente:

Para obtener la separación voluntaria del servicio en la Armada, en aquellas peticiones que se funden con razones de carácter particular, será condición indispensable contar doce años de servicio efectivo desde su salida de la Escuela de ma quinistas, subsistiendo la facultad del Goblerno para concederla o negaria una vez transcurrido dicho plazo.

Personal de marinería

Con el fin de determinar las obligaciones a que quedan sometidos los individuos de marinería en las distintas situaciones por que tienen que pasar en el servicio una vez cumo plido de primera situación de activo se han dictado las siguientes reglas:

1.º Que con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 14 de Agosto de 1919 (D. O 184) en 1.º de Octubre de cada año remitiran todos les buques y dependencias a la Capitania general del departamento de la inscripción de los individuos que cump'an su servicio, la propuesta de licenciamiento, en la misma forma que se hace actualmente, pera proceder a pasar los historiales de las libretas a los matrices de marinería que radican en los Estados Meyores, acompañando a las mismas la Cartilla naval que corre unida a la libreta, anotándose, por el jefe del Estado Mayor, la fecha en que deben pasar a la segunda situación de servicio activo.

Este documeeto, así anotado, debe suitir los mismos efectos que un pasaporte, extendiéndoseles las correspondientes listas de embarque.

2.º Que por las Comandancias y Ayudantias de Marina, oportunamente, se hagan las anotaciones de las Cartillas n. vales de los individuos de la primera satuación de servicio activo que no hayan hecho efectivo el servicio, de la fecha en que deben pasar a la segunda situación de servicio activo.

3.º Quede derogado el punto de la Real orden de 14 de Ages o de 1919 (D. O. 184) que trata de la expedición de pase a la reserva por no proceder crear documento alguno que acredite el pase de los individuos de marinería a la reserva, puesto que la Cartilla na val satisface cumplidamente tal necesidad, con las con espondientes anotaciones por os comandantes de los Trozes.

4.º Que se declara, con caráter general, que la obligación de pasar la revista anual impuesta a los individuos de la reserva por el reglamento de las r servas de marinería d 26 de Agosto de 1898, alcacza también, en la forma y condiciones por dicho reglamento

en la segunda situación del servicio activo

que marca la vigente ley de Reclutamiento.

5.º Que los individuos de la segunda situación de servicio activo di frutende la completa libutad para la navegación y residencia que marca el artículo 38 de la misma ley, prevaleciendo este artículo sobre las restricciones de que trata el artículo 112 de la misma, sin que dicha libertad faculte para dej rincumplimentado lo dispuesto en el punto anterior de esta Real orden.

6.º Que las sanciones para los que faitan al mencionado deber de la revista anual serán las establecidas en el artículo 8.º del citado reglamento de 1898, debien lo imponer el máximo de la multa, por el mismo señalado, a los que fotaren a la 5.º y sucesivas revistas.

7.º Que con objeto de que por los interessados no se pueda alegar ignorancia de lo que esta Real orden dispone, se adicione a la Cartilla naval una hoja suplementaria en la que se copien los puntos 4.º, 5.º y 6.º de esta Real orden, párrafo primero y segundo del articulo 7.º y el artículo 8º del reglamento de reserva de marinería de 26 de Agosto de 1898.

8.º Queda subsistente el modelo actual para la expedición de licencias absolutas.

Es así mismo de su Soberana voluntad, de que sin demora se redacte el reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Remplazo de la marinería de la Armada, a cuyo efecto se nombrará una Comisión compuesta de personal competente.

Telegramas de la costa

Naufragio del vapor «Fabra»

SANTAND R, 1.—A causa de una vía de agua naufragó a la altura de Suances el varpor «Fabra», de 800 toneladas.

La tripulación fué salvada por el buque «Maia Magdalena».

Botadura de un trasatiántico

BILBAO, 1.—En los astilleros de Sestio está dispuesto para botarlo al agua el próximo sábado el trasatiántico «A fonso XII», de 16.000 toneladas. Es el mayor barco construído en Bibao. Se espera que el Rey asistirá al acto.

Detención del capitán del vapor «Arlanchet»

BILBAO, 1.—Se ha aciarado el suceso desarrollado a Sordo del barco extrinjero «Arlanchet», suito en la ila de Deusto.

Hace días los tripulantes requitieron el auxilio de la pareja de Carabineros, a la que se le comunicó, cuando se personó a bordo, que ya no se necesitaba su servicio. Cuando los carabineros disportíanse a retirarse, salió a cubierta el capitán, quien, sin mediar palabras, disparó cinco tiros contra aquéllos, resultando herido de un balazo en la región g átea un carabinero, que ingresó en el Hospital militar.

Al parecer, el capitán se hallaba bajo la influencia del alcohol al cometer la agresión. Fué detenido y puesto a disposición de las autoridades de Marina.

El carabinero herido conti ús mejorando.

La bandera del submarino «A-2»

VILLACARLOS, 31.—A las diez de la no che han entrad , procedentes de Cartagena, el destroyer «Audez», escoltando al submari no «A-2».

Vi :n - a recigir la bandera de combate, ob

sequio de la ciudad de Mahón.

Numeroso público ha presenciado la entra:
da, que fué acogida con grandes aplausos y
emostraciones de afecto para dar a los ma:
rinos la bienvenida.

El conflicto ruso-polaco

Las condiciones de paz.—Comunicado polaco.—Comunicado ruso

De Varsovia telegrafían a «Le Matin» que en la ú tima sesión de la Conferencia de la paz celebrada en Minek, los delegados de los «Soviets» reconocieron que correspondía a Polonia el fijar las condiciones para los preliminares de la paz.

Parte polaco:

El 29 del corriente nuestros ejércitos, saludados calurosamente por las poblaciones locales, han entrado en Augustow, y los destacamentos lituanos encontrados observan una actitud amistosa hacia las tropas polacas.

En el sector de Bialystok el en migo no ha opuesto resistencia a nuestra presión y continúa retirándose hacia el Este.

En el sector de Malanarcwka los destacamentos bolchevakis, que intentaron organizar la resistencia, fueron rechazados y huyen llenos de pánico.

En el sector de Brest Litowski reina tranquilidad.

En Ziawora hemos rechazado una columna enemiga.

Cerca de Bohorrylco hemos dejado al enemigo acercarse a 50 metros y le hemos infligido pérdidas enormes. Parte oficial bolcheviki del día 30: «En la región de Woliwik hemos ocu-

pado nuevas posiciones. En la de Brest-Litowski prosiguen los

comb tes encarnizados.

Hemos tomado la plaza de Bels, haciendo numerosos prisioneros y cogiendo tres cañones.

En Przmigiz continúm los combates. Cerca de Urakoso los combates son favorables para las tropas bolchevikis.»

Interesante resolución de Hacienda

El concierto económico de las vascongadas

Por Real orden de Hacienda que publica la «Gaceta» se dispone lo siguiente:

«Primero. Queda concertada coa las Provincias Vascongadas la contribución sobre las utilidades de las Compañias mineras a que se refiere el epigrafe 3.º de la ley de 29 de Abril de 1920, y por ser compensable con esta nue va contribución, queda igualmente concertado el impuesto sel 3 por 100 sobre el producto bruto del mineral que se extraiga de las explotaciones radicantes en dichas provincias.

Segundo. Se considera comprendido en el concierto económico actual, y mientras sub sista, todo el impuesto a que se refiere la disposición duodécima del artículo 14 de la ley de 29 de Abril de 1920, que modifica el impuesto del Timbre.

Tercero. Por consecuencia de lo anterior mente dispuesto, y quedando concertados por la presente disposición los impuestos nue vos de las leyes d. 29 de Abril de 1920, el actual concierto económico con las Provincias Vascongadas, aprobado por el Real decreto de 13 de Diciembre de 1903 y ampliado por el de 23 de Octubre de 1913, se declara adi. cionado a partir del día 1.º de Octubre del corriente i no económico en 25.000 pesetas para la provincia de Alava; 185.000 para la de Guipúzcoa, y 2.290 000 para la de Vizca. ya; con cuyos aumentos las cifras totales del aludico concierto serár: Al va 667.114,61 pesetar; Guirúzcoa, 2.411.515.96. y Vizcaya, 6.999.437,75 pesetas; en tetal. 10.078 068,32

Las cifras antes determinadas regirán hasta 31 de Diciembre de 1926, facha señalada en el Ral decreto de 13 de Diciembre de 1906; y

Cuarto. Poi virtud de lo establecido en los artículos 11 y 12 del Real decreto de 13 de Diciembre de 1906, no son exigibles en las Provincias Vascongadas las modificaciones, ampliaciones y recargos que las leyes de 29 de Abril establecen sobre los tributos concertados.

AL MINISTRO DE FOMENTO

Los trigueros de Jaén

El marqués de Hermida ha dirigido al ministro de Fomento el siguiente telegrama:

«En nombre de la Cámara Agrícola de Jién y en el mío propio le suplico resueiva el conflicto que ocasiona el no haber tenido en cuenta la Real orden de 28 de Julio cómo de ben hacer las declaraciones les propietarios que poseen trigo procedente de cobrarzas de rentas y que serán sometidos a régimen de castigo si no ofrecen la cosecha y determinan las hectáreas que han de sembrar. Esta es una injusticia nacida de la falta de claridad de la Real orden.»

EN CIUDAD REAL

Dos muertos y un herido grave, en riña

Comunican de Puertollano que en la madrugada última se desarrolló un sangriento

suceso.

En la taberna de Jos quín Ortiz cuestiona ron éste y su hijo, de una parte, y de la otra sus parientes Manuel y José Carrere, de profesión posaderos.

El móvil de la cuestión fué un débito de ocho pesctas que tenían los hermanos Carrero con O:tiz.

Resultaron muertos Josquin O.tiz, de un tiro en la frente; su hijo, de dos puñaladas, y gravemente herida la mujer del primero.

El suceso ha causado gran impresión en aquel vecindario.

HABLA CAVESTANY

El viaje del Rey a la Argentina

El periódico «El Dia io», de Buenos Aires, ha celebrado una entrevista con el senador esp. ñol señor Cavestany en vista de la probabilidad de la visita del Rey de España a la Argentina.

Manifestó el siñar Cavestany que Su Majestad tiene grandes deseos de visitar este país; pero, en primer término, no halla el momento oportuno, y, por otro lado, la dificultad mayor que se ofrece es la de necesitar

como mínimo dos meses y medio para realizar el viaja, tiempo demasiado largo para que pueda el R-y distraerio ausente de España.

NUEVAS POSICIONES OCUPADAS

Muestra acción en Marruecos

En el ministerio de la Guerrra facili: taron ayer la siguiente nota oficiosa:

«Según comunica el alto comisario, ayer se realizaron las operaciones proyectadas por las Comandancias generales de Cauta y Larache.

El comandante general de Ceuta ocupó con la columna del general Navarro
una posición en el contrafuerte donde
está situado el poblado de Tafaruta, a
vanguardia de la Rhana, con la que
puede cerrar el boquete de Jarrubay y
ponerse en contacto con los puestos de
Larache, teniendo las fuerzas un muerto y cinco heridos, todos de Policía.

El comandante general de Larache, combantiendo duramente, ocupó la posición proyectada de Zestuna, otra más avanzada en Kudia Kasba y una intermedia.

Las bajas de europeos son las si-

Capitán don Francisco Reina, de regulares, grave; oficial de Cazadores de Cataluña don Luis Moliner, grave; y alférez Pedro Moreno, de regulares, gravísimo, sargento Antonio Aundiya y soldados Crescencio Andrés, de Cazadores de Catuluña, y soldado de Ingenieros Moisés Arriba, graves, así como el sargento Antonio Moran y el soldado José Martínez, del grupo de regulares, y el soldado de Cazadores de las Navas Antonio Torres.

itonio Torres.

Heridos leves:
So dados Santiago de la Cruz, Luis
Corral y Maximino Pariente, de Artillería; Jesús Esparza del batallón de la Navas: José del batallón de Cataluña e
Ignacio Martínez, de Ingenieros; Gregorio Gonzalo, del regimiento de Taxdirt,
y Martín García y Joaquín Ferrán del
grupo de regulares.

Las restantes bajas son de indígenas. La columna acampada en Barben Carrich también se movió, ocupando la posición Darsien, sobre el camino que conduce a la cabila de Beni-I der.

Durante los trabajos de fortificación tuvimos un ingeniero herido leve.

También advierte el alto comisario que tan pronto como los reciba ampliará detalles de la operación de Larache a la que concede gran importancia por las posiciones ocupadas que están situadas en terreno de la Cabila de Beni-Corfet, y la que como se esperabe, el enemigo opuso tens z resistencia, por serle de vital interés mantener abierta una fácil comunicación con Tánger.

LA JORNADA REGIA

LA REINA EN BILBAO Acompañada de su séquito, marchó doña Victoria a Las Arenas, para tomar parte en la segunda regata de la que ha organizado el «Sporting Club».

Embarcó, al efecto, en el balandro de 10 metros «Tonino», que ganó el primer premio de su serie. El príncipe don Raniero patroneó el

«Barandil», de siete metros no ganó nin gún premio. Después de celebradas las regatas, re gresó la reina a Bilbao, almorzando en

el palacio de Zabálburu.

Por la tarde fué doña Victoria al hos pital de la Cruz Roja, dando el brazalete a varias distinguidas señoras y seño-

ritas de esta capital.

A varias otras damas les entregó el carnet de enfermeras de primera clase, y a continuación hizo una visita a los

enfermos del establecimiento.

Más tarde marchó doña Victoria al paiacio que en Deusto poseen los condes de Zubiría, donde tomó el té de la tende.

Después de cenar volvió de nuevo a Las Arenas, para asistir a la flesta organizada en el Club Marítimo del Abra.

IDEAL ROSALES

Paseo de Rosales. 24 LUJOSO CASINO

Variedades y souper-tango desde las cuatro de la tarde en adelante.

Cubiertos a cinco pesetas

SE HA RESUELTO LA CRISIS

El nuevo Gobierno

Manifestaciones del Sr2 Dato

cepresidente del Senado.

La lista del Gabinete

Anoche, cerca de las nueve, facilitó el senor Dato a los periodistas la lista del nue. vo Gobierno que acababa de aprobar Su Majestad el Rey.

Es la siguiente:

Presidencia y Marina, don Eduardo Dato. Estado, marquès de Lema.

Gracia y Justicia, don Mariano O. toñez. Guerra, vizconde de Eza.

Gobernación, conde de Bugal al. Hacienda, don Lorenzo Domínguez Pas:

Fomento, don Luis Espada. Instrucción pública, marqués de Portago. Trabajo, don Carlos Cañal.

El señor Dato habla del decreto de disolución de Cortes

Después de facilitar la lista del nuevo Go. bieino, el señor Dato, requerido por los periodistas, se expresó así:

-Hablar de disolución de un Parlamento, cuando no va a aplicarse inmedi tamente, ni es oportuno ni constituciona'.

No se puede tener hipotecada esa prerro. gativa por un espacio de tiempo más o me-

Así, pues, nada he hablado de disolución del Parlamento; eso será cuando llegue la ocasión de que el Gobierno entienda debe procederse a tal medi a, y entonces es cuando la Corona decida con pleno conocimiento de causa.

La cartera de Marina

El jefe del Gabinete, hablando después con varios amigos, justificaba el no haber provisto la cartera de Marina, no obstante el esfuer. zo material que para él repres nta el desem. peñer este cargo por la reiterada solicitud con que los marinos has solicitado del señor Dato continúe al frente del mencionado departa.

Los nuevos ministros El de Gracia y Justicia

Don Mariano Ordónez llega a un ministerio cuando hacía muchísimo tiempo que se le ia. dicaba para tal cargo.

Es joven, inteligente y trab.jedor. F gura en el Parlamento desde hace diez y siete años.

En la actuali lad era presidente de la comisión de Presupuestos y primer vicepresidente dei Corgreso.

El de Instruccion pública

La posición social del marqués de Porta. go, su antigü: ad en el partido conservador y su categoria de primer vicepresidente del Senado le señalaban para su elevación a los Consejos de la Corona.

Grande de España, lleva once años el mar qués de Portago ejerciendo el cargo de senador por derecho propio, gezando en la politica conservadora de gran influjo, por su re conocida caballerosidad y su trato leal, afable y cariñoso.

D

D

Diez años fué diputado; siendo después, sucesivamente, gobernador de Sevilla, director general de Comunicaciones, alcalde de Madrid, gobernador de Madrid y primer vi-

Es abegado, orador fácil y muy estudioso.

Dimision del comisario de Subsistencias

Aver presentó la dimirión de su cargo el comisarlo regio de Subsistes clas. Al parecer, la decisión del señor Méndez

Vigo tiene caracteres de irrevocab e. Antes de fi mar su renuncia dejó redactada una disposición, que hoy aparecerá en la «Gaceta», en virtud de la cual quedan supri. midas les tr bas que se o o fan al libre trá fico y circulación de tigos y h rinas entre

unas y otras provincias del Reino.

Nuevas declaraciones del señor Bergamín

El ilustre ex ministro de la Gobernación ha hecho en esta corte las riguientes declaracio:

Antes de pedir nuevas Cortes. No juzga el señor Bergamin que es el mo. mento oportuno de pedir el decreto de diso.

Cree firmemente que para solicitarlo es preciso antes cumplir el programa del partido conservador: hacer obra social, dar a la opinión la sensación de que existe un Gobierno con responsabilidad suficiente para llevar a cabo una verdadera obra social.

Para conseguir este, lo primero que es necesario es suprimir ciertos cargos que sólo se han creado para favorec r a amigos, con lo cual sólo se ha conseguido dotar de una rue" da más a la ya complicada máquina burocrá.

L'evar a los c igos personas de respetabi lidad y conocedoras de los asuntos de que han de trata : personas que no vayan al car. go para aprender y enterarse; todo lo contra. rio, ¿ qué los que tengan soluciones y conoz. can los problemas que han de resolverse.

El abaratamiento de la vida

Es indispensable, cuanto antes, conseguir el abaratamiento de la vida.

Para ello, la primera medida es la supresión del intermediario, y ésto sólo se consigue prniendo al productor en ir tima relación con el consumidor.

Si fuera preciso, el Estado debería convertirse en intermediario, acabando de una vez para siempre con los grandes Sindicatos acaparadores, de los cuales nan pacido los Sin. dicatos obreros.

Desaparecidos aquéllos y conseguido po medio de una politica de respeto a la ley y de verdadera libertad, desaparecerá el sindicalismo en su grado exaltado, con violencias.

La disolución de Cortes

Para alcarzar todo esto es necesario una obra de Gobierno que debe llevarse a la «Gaceta» y una vez puesta en acción, entonces

sería la ocasión de llevar al Rey la petición del decreto de disolución, condicionándola al ar oyo que a esta obra social prestara el Par-

Si en él se de mostrara que, lejos de spoyaria, se recrudecian ias pasiones y apetitos personales, entonces era la oportunidad de publicarse el decreto; mientras que les Cortes dieran apoyo a esta obra, gobernar con

La union de los conservadores La unión de los conservadores la cree el señor Bergamin cosa secundaria.

El señor Bergamin cree lo contrario: prime. ro trabajar por el país, y si ese trabajo es apreciado y acertado entonces aquel partido y aquel hombre que lo realice, tendrá su pues. to asegurado.

Reinar después de morir

-Pero con ese programa, don Francisco, se excluye usted del partido conservador ... Bergamin sonrie cachazudamente. Luego

-Mi vida política nada importa. Lo que importa es que, como ese programa es la fija», yo voy a reinar después de morir.

La jura del nuevo Gobierno.-El primer Consejo.

A las once de la mañ na prestaton hoy ju' ramento, con las formalidades acostumbradas, los nuevos ministros señores marqués de Portago y Ordónez. También juraron los señores Bugallal y Espada, por haber cambiado de

Después del acto de la jura se celebró Consejo de ministros presidido por Su Majestad el Rev.

El señor Dato expone los propósitos del nuevo Gobierno.

Terminado el Consejo se trasladó el señor Dato a la Pres dencia, en donde recibió a los periodistas, a los que hizo las siguientes manifest ciones:

En el Consejo que acabamos de celebrar en Palacio, bajo la presidencia de Su Majes. tad, he dado, en primer término, las gracias al Rey, en nombre propio y en el del Gobierno, por la ratificación de su confianza, que significa la aprobación de nuestra gestión ministe: rial, de de el primero de Mayo, y al mismo tiempo un apoyo para perseverar en nuestros deberes, que han de dar al pais y al Rey lo que de nosotros tienen derecho a esperar.

He lamentado vera s privados de la valiosa cooperación de los señores Bergamin y Ortuño, que han sido reemplazados por dos antiguos conservadores que ya han ocupado cargos y han pronunciado discursos en el Parlamento e intervenido en importantes de

Luego he hablado del estado de prosperi: dad y bierandanza de nuestra nación, más apreciadas en el extranjero que en España.

Hemos de tender, como medida primor dial de Gobierno, al mantenimiento del orden público, aunque, a pesar de los pavorosos problemas que se padecen, a'gunos tan gra' ves como el de las subsistencias, el orden publico no se na alterado.

He de do cuenta de la repetición de los crimenes llamados sociales, que tienden a deprimir el ánimo público y el de las autorida. des, y manifesté que habran de adoptarse medidas preventivas que tiendan a evitar que el comunismo haga naufragar a España en un mar de sangre.

zjeno a esta clase de crimenes.

El partido liberal-conservador ha demos trado en sus propagandas y en su actuación que es amigo del pueblo, como lo prueban ias leyes sociales promulgadas y los dos or ganismos de carácter social, que son el Ins. tituto de Reformas Sociales y el Instituto Na. cional de Previsión, por él creados.

Hace quince años que en nuestros discur sos y propagandas veníamos encareciendo la necesidad de la creación del ministerio del Trabajo, que anunciamos en 1914 y que convertimos en realidad en el primer Consejo de ministros que celebramos en esta etapa ministerial.

Este ministerio ha de ser un organismo neu. tral, alejado de la política, y que, intervinien' do entre patronos y obieros, ha de hacer que sea donde eche primeramente las raices la nueva legislación obrera.

Hemos tratado del régimen de trigos y ha rinas; los ministros del ramo adoptarán las medidas necesarias para la solución de estos pr blemas.

También he hab ado del problema de los transportes, principalmente en lo que se refiere a los ferroviarios, y de la necesidad de que las Compañías tengan medios y elementos necesarios, cuidando de que las medidas no perjudiquen a las clases necesitadas, que consituyen el desvelo del Gobierno y del

R y.

Me ocupé asimismo de los problemas económicos que los ministros de Hacienda y Fomento habrán de resolver, y luego he hecho referencia a nuestra acción en Marruecos.

Terminó diciendo, que los ministros de Hacienda y de la Guerra, habian puesto a la fir. ma regia varios decretos; que el Rey saldría esta tarde para Bilbao, desde donde marchará mañana a San Sebastián.

Consejo en la Presidencia El lunes próximo se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Toma posesion el señor Bugallal A primera hora de la tarde recibió a los periodistas el subsecretario de Gobernación señer Ruano, manifestándoles que el ministro sa'iente señor Bergamin había dado posesión de la cartera a su sucesor el señor Bugallal, asistiendo al acto todo el personal del minis: terio y pronunciándose por ambas partes los discursos de rigor en estos casos.

El conce de Bugallal a quien también vie ron los periodistas después de encargarse del ministerio les manifestó que la primera vez que ocupó un cargo en este departamento fué en 1897 a raiz del asesinato del señor Cáno. vas que desempeñó el cargo de jefe de Ad. ministración local.

Refiriéndose a lo que será su gestión al frente del ministerio, ha dicho que no tenía plan preconcebido, porque en su actual car. go el éxito, las más de las veces, depende de la suerte v de las circunstancias.

Declaraciones desmentidas.

El señor Ruano rogó hoy a los periodistas, en nombre del señor Berganin, que hiciesen

Primero. Que fuera del Gabinete continuará prestando todo su apoyo al actual Go. bierno, sin ninguna clase de reservas menta. les; y

Segundo. Que desmiente en abso uto las declaraciones que anoche le atribuye un dia.

Es grato decir que el elemento obrero es rio y hoy reproduce casi toda la Prensa ma drileña.

> Precisamente para evitar que pudiera ter giversarse sus palabras se abstuvo ayer el se

nor Bergamin de hablar con los periodistas. Las declaraciones a que se refiere la ante rior rectificación son las que más arriba pu' blicamos a título de curiosidad.

Dos dimisiones

Han presentado sus dimisiones al conde de Bugallal ei subsecretario de Gobernación, se' nor Ruano, y el director general de Adminis. tración local, señor Luna Pérez.

PARISIANA MONCLOA

Teatro de verano

Gran programa de atracciones Servicio de automóviles, subvenciona do por el Casino,

UNA PESETA ASIENTO

DESDE ESQUINA A SEVILLA HASTA EL PARQUE Y VICEVERSA

NOTAS DE GUERRA

Concédese real licencia, para contraer ma frimonio, al teniente de la Guardia civil don Carlos Cordón Cervera.

Se concede licencia para el extra jero, al veterinario segundo don Marcelino Rimírez, y al teniente coronel de laválidos don Rusendo

MAXIM,S

Restaurant de noche

IE, BAILE

Souper a la salida de los teatros

Sábados, día de moda

TELEFONO 12.88 - M

ESPECTACULOS

INFANTA ISABEL. A las diez y media, El Hada. COMICO.-A las seis y media y diez y media El heredero de Orlandia o la moneda rota (cuatro actos).

Primera parte de las aventuras de Lucille, Polo y Conde Hugo.

CENTRO.-A las 7, Cinematógrafo y Varietés A las 10, El mismo programa.

ZARZUELA. - A las seis y media y diez y media Cinematógrafo y Números de Varietés y Pilar García con canciones regionales.

To Be

Tart Tart Tract

できているかんできているかんできる

LINEA DE BUENOS AIRES

Sallendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Banta Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracuz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Les Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) ara Río Janeiro, Mon-

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regress desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Río Janejro

Además de los indicados servicios, la Compañía Tras atlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos cantábricos á New York y la Linea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más fo vorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamico to muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía

sni hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para to dos los puertos del mundo, servidos por líneas regulaes Las fechas de salida se anunciarán con la debida o po

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.-Consructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones. - Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow in Furnes (antes Naval construcción and Armaments C.º Ctd. at Asrrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametraliadoras, montajes y proyectiles, de Pla-cencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Barminghan, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartucheria de guerra,

íábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Seput», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; ¿Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Senfinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12 950 toneladas y 13 000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos: «Porwer ful», crucero protegido de primera mase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India» «Empress of China> y «Empress of Japón», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

المناك ال

J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO BOUZAS

Telegramas MAESCIA - VIGO -- TELÉFONO 161 Telefonemas

Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.

Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.

Reparaciones de buques.

Pidanse presupuestos.



MARTE

Compañía Portuguesa de Seguro

SEGUROS MARITIMOS

Capital: 2.500.000 pesetas

Dirección general para España: FRANCISCO TEROL Y JIMENEZ

Teléfono S-1.676 APARTADO 835

Plaza de la Independencia, 9.-MADRID

Dirección telegráfica y telefónica: SEGUROSTEROL

DESINFEC-TANTE del mundo. Purifica el aire por enrarecido que esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para

os barcos. Duración más de un año. CUBEHIGIE-NIQUE

Representación general para España

y Portugal: L. Montilla.-R. Ingunza ROLLO, 2.—MADRID

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PESE-TAS en España, franco de porte.

> Comprende la situación financiera de las 5.00) Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza naeional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Mineria, In-dustria, Banca, Bolsa, Comer-cio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60. MADRID

IBARRA Y COMPAN

SEVILLA

......

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Fañas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga,

Alicante y Valencia, todos los domingos.
Salidas semanales de pasaj para Valencia, con escalas intermedias.
Salidas de Gijón para Sevilla da diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

La mejor máquina para escribir

Usad para escribir 'impro la maquina **YOS**1

No tiene cinta.



Comparad la escritura de la máquina

YOST contodas las demás

Gasa central: Barquillo, núm, 4.-MADRID

Anciens Stablissements Bietrix, Gezlaive et Cie

CALDERAS, MÁQUINAS DE VAPOR, CONDENSADORES

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

Hijos de J. BARRERAS

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los

Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado. - Especialidad en vapores

y lanchas para la pesca.

MÓS DE 400 VADORES, PROCEDERS DE ESID CASO, CONSTRUÍOS DATA ESPAÑA, POTUGO, FRANCIA Y ÁFRICA Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

rinnos, izquierdo y C., de Cadiz.

SERVICIO AL BRAS L Y RIO DE LAMPLATA

por los nuevos y rápidos vapores NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA..... de 7.500 id. CADIZ..... de 7.500

El primero de estes buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas. CONDE WIFREDO..... MARTIN SAENZ.....

SERVICIO QUINCFNAL; fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans

y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. F. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. V u la de López Ortiz.—a Addiz, Gerente de la Compañía San Agustín

TURBINAS HIDRAULICAS

Aparatos de elevación y transporte

INSTALACIONES COMPLETAS DE MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES

> ALTOS HORNOS HORNOS ELÉCTRICOS

SAINT-ÉTIENNE

COMPRESORES

CENTRALES DE VAPOR, DE GAS

La Chaléassière,

MOTORES DE GAS

HIDRO ELÉCTRICAS, etc. F. Durand, Ingeniero. --- Apartado 176. --- SEVILLA



Especial de preparación para ingresar en el

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, rebiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonan 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes de! Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.——MADRID

F.BARRESA ¿scopetas finas de caza

y tiro pichón.

ILIUK SAKASUUTIA : PROVEEDOR DE LA REAL CASA Eibar (Guipúzcoa)

Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires. CONSIGNACIONES ADUANAS - EMBARQUE

The International Paint & Compositions C.". (Antes HOLZAPFELS LTD)

Marca registrada

Pinturas submarinas para fondos de buques Pinturas para las obras muertas y para uso general Colos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimoluscosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagoline"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

De buques de madera, patente NATIONAL patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADDIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2 También casas en Giasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odessa (Rusia) Agencias v depósitos en todos los puertos donde hay dique

